

CENIDH pone el "dedo sobre la llaga"

Golpe a Ortega en la OEA

* **Gobierno minimiza denuncias sobre persecuciones políticas en Nicaragua**

Por Domingo Vargas

Las denuncias contra las pretensiones del presidente Daniel Ortega de institucionalizar una nueva dictadura en Nicaragua, formulas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en Washington, trastocaron al régimen de la familia presidencial Ortega-Murillo.

Los planteamientos fueron llevados a la OEA por la presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) a través de su titular la doctora Vilma Núñez y el director jurídico de ese organismo Bayardo Izaba.

La contraparte gubernamental no se quedó callada, porque desde su representante en la capital norteamericana, hasta funcionarios del régimen de Ortega en Managua trataron de deslegitimar las denuncias que el CENIDH llevó ante el organismo hemisférico.

Los representantes del CENIDH hicieron referencia a la libertad de prensa, el accionar de los organismos no gubernamentales, los derechos humanos y la forma como el gobierno de Ortega canceló las personalidades jurídicas de los partidos Conservador de Nicaragua y el Movimiento de Renovación Sandinista.

Vilma Núñez, después de plantear la inseguridad que hay en Nicaragua, especialmente para la realización de las elecciones municipales este 9 de noviembre en los 153 municipios del país planteó la necesidad que la OEA envíe a Managua una misión de observadores.

Dijo que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos está partidizada y es controlada por el FSLN y el PLC. El Procurador es el ex comandante sandinista Omar Cabezas a quien la presidenta del CENIDH calificó como un vocero de agresión contra los críticos del gobierno.

Mientras el embajador de Nicaragua ante la OEA, el ex alto oficial de las Fuerzas Armadas Denis Moncada dijo que una petición anterior en ese sentido ya fue remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores y que se está estudiando, pero el nuevo comisionado Felipe González manifestó que le interesaría viajar a Nicaragua como relator especial.

Otros comisionados de la CIDH se mostraron particularmente interesados en saber de qué acusa el Ministerio de Gobernación al periodista Carlos Fernando Chamorro y por cuáles delitos lo investiga el Ministerio Público, mientras que la relatora para la

libertad de prensa, Catalina Boteiro, insistió en el tema, por lo que el Procurador de Justicia, Hernán Estrada en Managua aseguró que se trata de una investigación administrativa, hasta ahora.

Estrada dijo que las investigaciones que realizan el Ministerio Público y el Ministerio de Gobernación sobre algunos ONG son normales y se realizan dentro del marco de sus facultades y de la ley.

Con respecto a la cancelación de la personalidad jurídica del partido Conservador y los disidentes del Movimiento de Renovación Sandinista, el Procurador dijo que eso fue una decisión de otro poder estatal, como el Poder Electoral dentro del marco de la Ley Electoral de rango constitucional y que no es cierto que se persiga a los medios y periodistas en el país porque ni un solo medio se ha cerrado o clausurado y que por el contrario es el gobierno víctima de campañas de una familia que es propietaria del diario La Prensa y El Nuevo Diario.

El abogado del Estado lamentó que la Presidenta del CENIDH, Vilma Núñez haya pedido ante la OEA protección especial, porque en Nicaragua nadie la persigue y porque la Jefa de la Policía Nacional, Aminta Granera le ha ofrecido protección especial cuando grupos de personas realizaron pintas en las afueras de su casa en León.

El funcionario defendió a los grupos del Consejo del Poder Ciudadano que se pronuncian en las calles como un derecho ciudadano garantizado por la carta magna y más bien acusó a los ONG de asociarse con los partidos políticos para socavar al gobierno.

Dijo que quienes se quejan de persecución y ataques se olvidan que otros grupos de oposición atacaron y hostigaron la casa del Presidente del Poder Electoral, Roberto Rivas, del Presidente de la Asamblea Nacional, René Núñez y diputados del FSLN y menor importancia le dio a la cancelación de las personalidades jurídicas de los partidos políticos antes citados.

Gobierno apresurado en conquistar votos

Mientras tanto la administración Ortega-Murillo ha comenzado a actuar desesperadamente para conquistar votos y lograr ganar la Alcaldía de Managua en la que lleva como aspirante al tri campeón mundial de boxeo, Alexis Argüello, junto con la periodista Daysi Torres.

La semana pasada, Ortega inauguró el proyecto habitacional "Pueblo Presidente" entregando las llaves de 400 adquirientes, en su mayoría trabajadores de la salud, educadores, periodistas, deportistas, entre otros.

A través del Instituto de la



La Dra. Vilma Núñez, Presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, encabeza una de tantas manifestaciones a favor de esos sagrados principios.

Vivienda Urbana y Rural (INVUR), el gobierno aceleró en el actual proceso electoral la entrega de subsidios directos de 1,850 dólares para viviendas nuevas y de 900 dólares para mejoras de viviendas a las familias que no son sujetas de crédito, en 38 proyectos habitacionales que con esta modalidad maneja el INVUR, con el que han beneficiado, según cifras oficiales, a 12 mil 615 personas en 33 municipios.

El gobierno ha anunciado la construcción de 42 mil casas nuevas urbanas y rurales, que beneficiarán a 211 mil 325 personas. Además, se prevé mejorar o ampliar 13 mil 500 casas propiedad de familias de escasos recursos y otorgar subsidios para compra de viviendas que no pasen de 20 mil dólares.

Por debajo Ortega prepara otra maniobra

Mientras tanto de fuentes vinculadas a la Oficina de Cuantificación de Indemnizaciones (OCI) se conoció que se está ejecutando, en silencio y de forma casi clandestina, una nueva arbitrariedad por parte del gobierno de Ortega. Esta vez, en contra de personas que habiendo sido confiscadas indebidamente en los '80s, tienen pendiente sus reclamos de indemnización ante el gobierno de Nicaragua.

Según las fuentes gobierno ha decidido proceder a la indemnización de estas personas, sin consultar ni negociar con ellas los montos pertinentes de dicha indemnización.

Muy al contrario, además de haberlos privado de sus propiedades indebidamente durante los '80s y haberlos dejado, en algunos casos, en la total pobreza, ahora el gobierno de Ortega ha decidido estipular el monto de la indemnización en base a precios catastrales sumamente bajos los cuales los afectados no pueden objetar.

Esto significa que el planteamiento que hiciera el presidente Ortega hace unos días alrededor de lo que él llamó, "expropiación negociada" no es totalmente cierto, insistieron las fuentes consultadas.

Pareciera que el planteamiento es de "expropiación ejecutada, pa-

gada a mi gusto". En la ejecución de este proceso, los afectados no son notificados, sus criterios no son escuchados ni tomados en cuenta.

Los montos de indemnización y que parte de las tierras se indemnizan son decididos solamente por funcionarios de gobierno. "La resolución administrativa de la OCI no es comunicada a los afectados y éstos deben enterarse de todo lo actuado y decidido acerca de sus propiedades a través de La Gaceta", añadieron las fuentes consultadas.

Es más, -según las fuentes" en el caso no las personas no se informen por este medio dentro del plazo que establece la Ley, las resoluciones "clandestinas" del gobierno quedan firme y los afectados pierden toda oportunidad de oponerse y hacer valer sus derechos.

No contento con todo esto, el gobierno plantea la posibilidad de consignar (poner a disposición) el pago decidido por ellos a la orden de los afectados en algún juzgado y de esa forma, dar por cerrado el caso.

Las personas podrían en ese momento oponerse al pago y la consignación con el consiguiente fallo, muy fácil de predecir, de que los jueces (normalmente sometidos al poder de Ortega) darán la razón al gobierno y la persona tendría que conformarse con lo que el gobierno quiera darle por sus propiedades en violación a sus derechos de propiedad y el debido proceso legal. Esto concluiría el proceso de expropiación y daría una solución a la medida del gobierno de Ortega.

En este proceso, el gobierno de Ortega está violando no sólo los derechos de ciudadanos nicaragüenses sino también de ciudadanos estadounidenses que se encuentran en el grupo de reclamantes, aun no indemnizados. Esta decisión de Ortega y el proceso por medio del cual se está ejecutando podrían tener consecuencias negativas en las relaciones bilaterales entre el gobierno de Nicaragua y el de Estados Unidos.

El Congreso de Estados Unidos debe decidir cada año si ha habido avances en la solución de reclamos de propiedad de ciudadanos estadounidenses y aprobar los montos de ayuda externa y cooperación de USA a Nicaragua. Esto es lo que se conoce como el "waiver".